

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Por haber resultado desconocidos o por no haberse podido practicar en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se hace pública notificación relativa a los expedientes de retirada de la vía pública por la grúa municipal y depósito de vehículos por carecer del seguro obligatorio que se relacionan a continuación:

Exp.	Tipo vehículo	Matrícula	Titular
0274/11	Turismo	M6407UY	Miguel Angel Chacón Ortiz
0295/11	Turismo	M0722IM	Fideln Chukwunedu Udume
0296/11	Turismo	M6562VM	Bruno Lucas Vaz de Oliveira da Silva
0297/11	Turismo	M5693TZ	Juan Manuel Cañadas Jiménez
0306/11	Turismo	1003CDL	Daniel Rodríguez Echegaray
0308/11	Turismo mixto	4118BFK	Luis Alberto Mosquera
0311/11	Todo terreno	0I30CBD	Roberto Cilleros Nieto
0312/11	Turismo	M7684TT	Juan Francisco Escorial de la Llave
0331/11	Vehículo mixto	M3287SG	Reparaciones Sánchez y Contreras
0338/11	Furgoneta	2629BCJ	Efrain Francisco Manotas Salcedo
0365/11	Turismo	M80002NN	Carmen Rentero Novillo
0373/11	Turismo	M4217TL	Pedro Ruiz Gómez
0376/11	Turismo	AB8986L	Viorica Cozma Florica
0377/11	Camión furgón	M1945XL	Quesimax, S.L.
0415/11	Vehículo mixto	M8049UM	Jose Enrique Ramirez Larralde
0433/11	Turismo	3160DPX	Jose Edmundo Al Varez Diaz
0366/11	Turismo	M8401VJ	Consuelo Martín López
0435111	Turismo	BA3358V	Jonny Ivan Reyes Valencia
0001/12	Turismo	M8733NV	Manuel Martinez García

Habiendo transcurrido más de dos meses desde que los vehículos que se reseñan ingresaron en el lugar habilitado como depósito municipal, sin que sus titulares hayan formulado alegaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en su redacción dada por la Ley 18 de 2009, de 23 de noviembre, se comunica a sus titulares que disponen del plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio, para proceder a su retirada del depósito municipal, siempre que hubieran desaparecido las causas que dieron lugar a su inmovilización y retirada de la vía pública, apercibiéndoles de que si en el plazo señalado no ha sido retirado, se ordenará su traslado al centro de tratamiento de vehículos, donde se procederá a su baja y posterior destrucción y descontaminación, corriendo de su cuenta los gastos originados, los cuales en caso de impago se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Las personas que acrediten ser propietarias de los vehículos que se reseñan, bien directamente o por medio de representante que reúna los requisitos exigidos en el artículo 32 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, deben personarse en el Depósito Municipal de Vehículos sito en las dependencias de la Policía Local, calle Joaquín Costa, número 28 de esta localidad, provistos de su Documento Nacional de Identidad y carnet de conducir y acreditar póliza de seguro obligatorio en vigor y recibo acreditativo de estar al corriente del pago del mismo para hacerse cargo del vehículo a fin de que no continúe devengándose cantidad alguna por su depósito y custodia.

Lo que se publica para conocimiento a los efectos de lo dispuesto en los artículos 85 y 86 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjunto remito anuncio de este Concejal Delegado de 27 de julio de 2012 sobre notificación relativa a expedientes de retirada de la vía pública por la grúa municipal y depósito de vehículos en Illescas, a fin de que se sirvan publicar éste en el tablón de edictos de su Ayuntamiento por el plazo de un mes y posteriormente sírvanse en remitirnoslo debidamente diligenciado remitido a:.

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA
AYUNTAMIENTO DE MADRID
AYUNTAMIENTO DE SESEÑA
AYUNTAMIENTO DE PARLA
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS
AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE LA ZCALZADA
AYUNTAMIENTO DE ALCALADE HENARES
AYUNTAMIENTO DE UGENA
AYUNTAMIENTO DE ALCORCON
AYUNTAMIENTO DE TOBARRA
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO
AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

Illescas 27 de julio de 2012.- P.O. El Oficial-Jefe de la Policía Local, Emilio Figueras Olivares.

N.º I.-6495